



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de junio de 2022

COMUNICACIÓN N° 2022/0117

Ref: RALTUMY S.A. – Autorización y habilitación para emitir dinero electrónico.

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 5 de mayo de 2021, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a Raltumy S.A. para operar como institución emisora de dinero electrónico”.

Por otra parte, se comunica, que con fecha 23 de mayo de 2022, el Gerente de Política Económica y Mercados resolvió:

“Habilitar a Raltumy S.A. a emitir dinero electrónico mixto”.

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA

GERENCIA DE AREA I